Opositando

Tema 7: Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje. Adquisición y desarrollo de la comunicación y del lenguaje y su relación con el desarrollo del pensamiento, social y afectivo

2 de noviembre de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

opositando.shop

Índice

1. Introducción 1
2. Conceptos básicos sobre comunicación, lenguaje y habla 2
3. Elementos, funciones y dimensiones de la comunicación y del lenguaje 3
4. Adquisición y desarrollo de la comunicación y del lenguaje 6
5. Relación entre lenguaje, pensamiento y desarrollo cognitivo 8
6. Relación entre lenguaje, desarrollo social y afectivo 10
7. Aplicación a la práctica docente 12
8. Conclusión 13
9. Bibliografía 14

1. Introducción

La comunicación y el lenguaje constituyen dimensiones esenciales del desarrollo humano, pues permiten a la persona construir significados, expresar necesidades, regular la conducta, establecer vínculos afectivos, participar en la cultura y acceder progresivamente a los aprendizajes escolares. Desde una perspectiva educativa, su dominio trasciende el área lingüística, ya que constituye una condición necesaria para el desarrollo de las competencias clave, la inclusión, la participación democrática y el progreso académico del alumnado.

La escuela tiene la responsabilidad de ofrecer contextos ricos, accesibles e inclusivos que favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa de todo el alumnado. Esta responsabilidad adquiere una relevancia especial en la intervención del profesorado especialista en Audición y Lenguaje, cuya labor se orienta a prevenir, detectar, evaluar e intervenir sobre las necesidades relacionadas con la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la fluidez verbal y los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, sitúa la equidad, la inclusión y la atención a las diferencias individuales como principios vertebradores del sistema educativo. En coherencia con ello, el desarrollo lingüístico debe comprenderse desde una perspectiva funcional, contextualizada y centrada en las potencialidades del alumnado, evitando concepciones reduccionistas que identifiquen el lenguaje únicamente con la corrección formal o con la adquisición de contenidos gramaticales.

Asimismo, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, y el **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, conciben la competencia en comunicación lingüística como una competencia clave indispensable para interpretar la realidad, expresar pensamientos, sentimientos y experiencias, convivir, aprender y participar de forma crítica y responsable en la sociedad. El estudio de este tema exige, por tanto, analizar los conceptos básicos de comunicación y lenguaje, conocer sus procesos de adquisición y desarrollo, y comprender su estrecha relación con las dimensiones cognitiva, social y afectiva de la persona.

2. Conceptos básicos sobre comunicación, lenguaje y habla

La **comunicación** puede definirse como el proceso mediante el cual una persona transmite, recibe e interpreta información, intenciones, emociones, conocimientos o necesidades en interacción con otras personas. No se reduce a la transmisión de palabras, sino que implica compartir significados dentro de un contexto social determinado. Para que exista comunicación es preciso que las personas participantes atribuyan sentido a los mensajes y ajusten su conducta comunicativa a la situación, al interlocutor y a la finalidad perseguida.

En el ámbito escolar, la comunicación se produce constantemente, tanto en las situaciones formales de enseñanza como en los intercambios espontáneos del aula, del recreo, del comedor o de las actividades complementarias. Cuando una alumna levanta la mano para solicitar ayuda, un alumno interpreta la expresión facial de su compañero o un grupo negocia cómo organizar una tarea cooperativa, se están desarrollando procesos comunicativos complejos que incluyen componentes verbales, no verbales, cognitivos y emocionales.

La comunicación humana presenta varias características relevantes. Es intencional, porque generalmente se orienta hacia una finalidad; simbólica, porque emplea signos que representan la realidad; social, porque requiere interacción; contextual, porque el significado depende de la situación; y dinámica, porque se modifica según las reacciones de los interlocutores. También es multimodal, dado que se apoya en palabras, gestos, miradas, posturas corporales, imágenes, movimientos, tonos de voz, silencios y recursos tecnológicos.

El **lenguaje** es una capacidad humana que permite representar la realidad mediante signos y símbolos, elaborar pensamientos, regular la conducta y comunicarse con otras personas. Tiene una dimensión individual, vinculada al desarrollo cognitivo y psicológico de cada persona, y una dimensión social, pues se adquiere y se utiliza en una comunidad lingüística y cultural concreta. El lenguaje hace posible nombrar objetos ausentes, evocar experiencias pasadas, anticipar acontecimientos futuros, formular hipótesis y construir conocimientos compartidos.

En el ámbito educativo conviene distinguir entre lenguaje y lengua. El lenguaje constituye la facultad general de simbolización y comunicación; la **lengua** es el sistema convencional de signos compartido por una comunidad, como el castellano, el inglés o la lengua de signos española. Por su parte, el **habla** es la realización oral e individual de una lengua, es decir, la producción de sonidos articulados para transmitir mensajes. Un alumno puede presentar dificultades en el habla, como una dislalia o una alteración articulatoria, y conservar adecuadamente sus capacidades lingüísticas; del mismo modo, puede expresarse con pronunciación clara pero presentar dificul-

tades para comprender estructuras sintácticas complejas o para utilizar el lenguaje de manera adecuada en contextos sociales.

También resulta necesario diferenciar la **voz**, entendida como el sonido producido por la vibración de las cuerdas vocales y modulado en el aparato resonador, de la **fluidez verbal**, relacionada con el ritmo, la continuidad y la facilidad de expresión oral. En un aula de Educación Primaria puede observarse que un alumno presenta repeticiones frecuentes de sílabas al intervenir oralmente, especialmente en contextos de presión comunicativa. Esta circunstancia requiere una respuesta educativa respetuosa, evitando completar sus frases, corregirle de forma pública o exigirle una rapidez expresiva que incremente su ansiedad.

La competencia comunicativa incluye, además, la capacidad de utilizar el lenguaje de forma adecuada en situaciones diversas. No basta con conocer palabras o construir frases gramaticalmente correctas; es preciso saber iniciar y mantener conversaciones, respetar turnos, interpretar dobles sentidos, ajustar el registro al interlocutor, comprender intenciones implícitas y utilizar estrategias de reparación comunicativa cuando el mensaje no se entiende. Por ejemplo, cuando un alumno reformula una explicación tras advertir que su compañero no la ha comprendido, está demostrando competencia pragmática y capacidad para adaptar su discurso.

Desde una concepción inclusiva, la comunicación no debe vincularse exclusivamente al lenguaje oral. El alumnado que presenta necesidades complejas de comunicación puede requerir sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, como tableros de pictogramas, comunicadores dinámicos, gestos naturales, signos manuales, alfabetos visuales o productos de apoyo tecnológicos. Estos recursos no impiden el desarrollo del habla, sino que amplían las oportunidades de participación, comprensión y expresión. La intervención educativa debe garantizar que todos los alumnos dispongan de medios eficaces para comunicar sus decisiones, conocimientos, emociones y necesidades.

3. Elementos, funciones y dimensiones de la comunicación y del lenguaje

Todo acto comunicativo integra una serie de elementos interrelacionados. Tradicionalmente se identifican el emisor, que produce el mensaje; el receptor, que lo interpreta; el mensaje, entendido como el contenido transmitido; el código, es decir, el conjunto de signos empleados; el canal, que constituye la vía de transmisión; el contexto, que condiciona el significado; y la retroalimentación, que permite ajustar el intercambio comunicativo.

No obstante, en la comunicación educativa estos elementos no funcionan de forma lineal ni rígida. El alumnado no es un receptor pasivo de información, sino que interpreta, pregunta, reformula, vincula lo escuchado con sus conocimientos previos y produce respuestas que influyen en la intervención docente. Durante una asamblea de aula, por ejemplo, el profesorado puede detectar que varios alumnos interpretan de forma incorrecta una consigna. La retroalimentación proporcionada mediante preguntas abiertas, apoyos visuales o reformulaciones permite reconstruir el significado y asegurar la comprensión.

La comunicación verbal se realiza a través del lenguaje oral o escrito. La comunicación no verbal incluye elementos corporales y paralingüísticos, como la mirada, la expresión facial, el contacto visual, la postura, los gestos, el volumen, la velocidad, las pausas y la entonación. Estos componentes adquieren una importancia especial en el alumnado con dificultades de comprensión oral, trastorno del desarrollo del lenguaje, trastorno del espectro del autismo, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva o incorporación tardía al sistema educativo.

La utilización de apoyos visuales, claves gestuales y rutinas comunicativas puede facilitar la accesibilidad cognitiva. Si la maestra anuncia una actividad nueva mediante una explicación oral extensa, parte del alumnado puede no comprender la secuencia de acciones requerida. Si acompaña la información con imágenes ordenadas, palabras clave y una demostración práctica, aumenta la predictibilidad de la tarea y reduce la carga lingüística. Esta medida constituye una respuesta ordinaria de atención a la diversidad y favorece a todo el grupo, no solo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El lenguaje se analiza habitualmente en cinco dimensiones interdependientes:

- La **dimensión fonético-fonológica** se refiere a la percepción, discriminación y producción de los sonidos del habla, así como a las reglas que organizan dichos sonidos dentro de una lengua. Durante los primeros cursos de Primaria pueden persistir dificultades articulatorias o fonológicas que afectan a la inteligibilidad del habla o a la adquisición de la lectoescritura. Cuando un alumno sustituye sistemáticamente el fonema /r/ por /l/ y escribe “lata” en lugar de “rata”, es necesario valorar tanto el componente articulatorio como la conciencia fonológica y la correspondencia entre fonemas y grafemas.
- La **dimensión léxico-semántica** comprende el vocabulario y los significados de las palabras, las relaciones entre conceptos y la capacidad para comprender y producir mensajes con contenido significativo. El desarrollo léxico no consiste solo en aprender etiquetas, sino en establecer categorías, relaciones de inclusión, oposición, causa, consecuencia, temporalidad y pertenencia. Por ello, cuando se trabaja el término “ecosistema”, resulta insuficiente

que el alumnado lo repita; debe comprender que engloba seres vivos, elementos físicos e interacciones de dependencia.

- La **dimensión morfosintáctica** se relaciona con las reglas que permiten combinar palabras y construir oraciones. Incluye el uso de morfemas de género, número, tiempo verbal y persona, así como la elaboración progresiva de estructuras oracionales más complejas. Un alumno puede expresar "ayer parque yo jugar" y lograr una comunicación funcional, pero necesitar apoyos específicos para ampliar sus estructuras, incorporar nexos, utilizar tiempos verbales adecuados y mejorar la coherencia de sus producciones.
- La **dimensión pragmática** se refiere al uso social del lenguaje. Incluye la intención comunicativa, la toma de turnos, el mantenimiento del tema, la adecuación del registro, la comprensión de inferencias y la interpretación de normas conversacionales. En una actividad cooperativa, un alumno puede conocer mucho vocabulario y construir frases correctas, pero mostrar dificultad para pedir aclaraciones, aceptar una discrepancia o identificar cuándo un compañero desea intervenir. Estas conductas deben abordarse mediante enseñanza explícita, modelado y oportunidades de interacción estructurada.
- La **dimensión discursiva** hace referencia a la capacidad para construir textos orales y escritos coherentes, cohesionados y adecuados a una finalidad. Implica narrar, describir, explicar, argumentar, dialogar y resumir. El alumnado necesita aprender a organizar sus ideas, emplear conectores, mantener la referencia a los personajes y seleccionar información relevante. Cuando una alumna narra una experiencia personal, puede requerir una secuencia visual que le ayude a ordenar el inicio, el conflicto, las acciones y el desenlace.

El lenguaje cumple numerosas funciones. Entre ellas destacan la función instrumental, orientada a satisfacer necesidades; la reguladora, vinculada al control de la propia conducta y de la conducta ajena; la interactiva, destinada a establecer relaciones; la personal, mediante la que se expresan identidad y sentimientos; la heurística, relacionada con la exploración y el aprendizaje; la imaginativa, que permite crear mundos posibles; y la informativa o representativa, dirigida a comunicar conocimientos. Estas funciones se desarrollan de manera integrada en las experiencias cotidianas y deben estar presentes en las propuestas didácticas.

La planificación educativa debe considerar que las funciones comunicativas no se adquieren únicamente mediante ejercicios descontextualizados. Un alumno aprende a formular preguntas cuando se le ofrece una situación auténtica en la que necesita obtener información; aprende a argumentar cuando se le invita a justificar una decisión; y aprende a expresar desacuerdo de manera respetuosa cuando participa en dinámicas de diálogo regulado. Esta perspectiva conecta

con los planteamientos competenciales del **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, que orientan la enseñanza hacia actuaciones significativas, funcionales y transferibles a contextos reales.

4. Adquisición y desarrollo de la comunicación y del lenguaje

La adquisición del lenguaje es un proceso gradual y complejo que comienza antes de la aparición de las primeras palabras. Desde los primeros meses de vida, el niño o la niña participa en interacciones comunicativas mediante la mirada, el llanto diferenciado, la sonrisa social, la orientación hacia la voz humana, los gestos, las vocalizaciones y la atención conjunta. Estas conductas tempranas constituyen la base de la comunicación intencional y se desarrollan en estrecha relación con la calidad de las interacciones familiares y educativas.

La perspectiva sociocultural de **Vygotski (1979)** destaca que el desarrollo psicológico se produce a través de la interacción social mediada por herramientas culturales, entre las que el lenguaje ocupa un lugar central. El niño interioriza progresivamente los significados compartidos y transforma el lenguaje externo en instrumento de pensamiento y autorregulación. Esta aportación posee gran valor educativo, pues muestra que las capacidades comunicativas se desarrollan en contextos de participación guiada y no como resultado exclusivo de la maduración individual.

Por su parte, **Bruner (1986)** subraya la importancia de los formatos de interacción recurrente entre la persona adulta y el niño, como las rutinas de juego, lectura, alimentación o conversación. Estas secuencias predecibles proporcionan apoyos para anticipar significados, interpretar intenciones y participar progresivamente de forma autónoma. En Educación Infantil y en los primeros cursos de Primaria, las rutinas de bienvenida, la asamblea, la lectura compartida y la explicación de tareas pueden funcionar como estructuras comunicativas estables que faciliten la participación de todo el alumnado.

El desarrollo comunicativo suele evolucionar desde formas prelingüísticas hacia formas lingüísticas cada vez más complejas. En un primer momento predominan la comunicación gestual, la vocalización, la imitación, la atención conjunta y la expresión emocional. Posteriormente aparecen las primeras palabras con valor global, las combinaciones de palabras y el incremento progresivo de vocabulario. Más adelante se consolidan las estructuras gramaticales, la comprensión de relaciones temporales y causales, el uso de narraciones y la capacidad para adaptar el lenguaje a diferentes contextos sociales.

Sin embargo, estas secuencias deben entenderse de forma flexible. El desarrollo no es homogéneo ni sigue un ritmo idéntico en todos los niños y niñas. Factores biológicos, cognitivos, afectivos, familiares, socioculturales y educativos influyen en el proceso. El bilingüismo o plurilingüismo, por ejemplo, no constituye una causa de trastorno del lenguaje. Un alumno que utiliza árabe en el entorno familiar y castellano en la escuela puede mostrar inicialmente un repertorio léxico distribuido entre ambas lenguas, pero esta circunstancia debe analizarse desde una perspectiva evolutiva y contextualizada, evitando interpretaciones deficitarias.

La adquisición del lenguaje oral se vincula estrechamente al posterior aprendizaje de la lectura y la escritura. La conciencia fonológica, el vocabulario, la comprensión oral, la memoria verbal, el conocimiento del mundo y la capacidad para construir narraciones influyen en el acceso a la lengua escrita. Por ello, las dificultades persistentes en el lenguaje oral pueden afectar a la comprensión lectora, a la expresión escrita y al rendimiento en áreas que exigen interpretar enunciados, explicar razonamientos o argumentar procedimientos.

Las **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, relativas al tratamiento de la lectura en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, insisten en la necesidad de abordar la lectura como una competencia transversal, vinculada a la comprensión, el pensamiento crítico, la expresión oral y escrita, y el acceso al conocimiento. Esta orientación exige que el profesorado valore las demandas lingüísticas de todas las áreas y facilite apoyos para comprender vocabulario específico, estructuras sintácticas complejas, consignas y textos multimodales.

El desarrollo del lenguaje en la etapa de Educación Primaria se caracteriza por un aumento cuantitativo y cualitativo de las competencias comunicativas. El alumnado amplía su vocabulario, domina progresivamente las reglas gramaticales, comprende textos de mayor complejidad, utiliza distintos géneros discursivos y desarrolla la capacidad de reflexionar sobre el propio lenguaje. Esta competencia metalingüística permite reconocer que una misma idea puede expresarse de varias maneras, detectar ambigüedades, identificar errores y ajustar las producciones a una finalidad comunicativa.

En los cursos superiores, adquieren especial relevancia las habilidades de inferencia, argumentación, exposición oral y comprensión de lenguaje no literal. Expresiones como “estar en las nubes”, “romper el hielo” o “tener un nudo en la garganta” requieren interpretar significados que no se deducen literalmente de las palabras. El profesorado debe enseñar explícitamente estas construcciones, especialmente cuando trabaja con alumnado con trastorno del desarrollo del lenguaje, trastorno del espectro del autismo, discapacidad auditiva o alumnado de incorporación tardía.

La detección temprana de dificultades comunicativas resulta esencial. Algunas señales de alerta pueden ser la escasa intención comunicativa, dificultades persistentes de comprensión oral, vocabulario limitado, uso de estructuras sintácticas muy simples para la edad, problemas en la interacción social, inteligibilidad reducida del habla, ausencia de progresos significativos o dificultades para narrar y organizar el discurso. Estas señales no deben interpretarse de forma aislada ni conducir a etiquetados prematuros; deben activar procesos de observación, coordinación con la familia, intervención preventiva y, cuando proceda, evaluación psicopedagógica.

La **Orden de 30 de mayo de 2023** establece que la atención a la diversidad y a las diferencias individuales debe partir de una respuesta educativa ajustada a las necesidades, intereses, ritmos y capacidades del alumnado. Desde esta perspectiva, la intervención del especialista en Audición y Lenguaje debe desarrollarse preferentemente en contextos inclusivos, coordinada con el tutor o tutora, el equipo de orientación educativa, las familias y otros profesionales implicados.

5. Relación entre lenguaje, pensamiento y desarrollo cognitivo

El lenguaje y el pensamiento mantienen una relación de influencia recíproca. El pensamiento permite establecer relaciones, categorizar, comparar, anticipar, resolver problemas y construir representaciones mentales; el lenguaje, a su vez, posibilita expresar, organizar, revisar y comunicar esos procesos. Aunque ambos tienen trayectorias de desarrollo propias, se enriquecen mutuamente y se integran progresivamente.

Para **Vygotski (1979)**, el lenguaje se transforma gradualmente en herramienta de pensamiento. El habla externa, inicialmente dirigida a otras personas, se convierte en habla privada y posteriormente en habla interna. Esta interiorización permite planificar acciones, anticipar consecuencias, controlar impulsos y resolver problemas. En una tarea matemática, un alumno puede verbalizar "primero voy a sumar los grupos y después compruebo si me falta alguno". Esta verbalización no es un signo de dependencia, sino una estrategia de autorregulación que puede favorecer la construcción del razonamiento.

La importancia del lenguaje en el pensamiento se observa en la formación de conceptos. Nombrar categorías permite establecer relaciones entre elementos aparentemente distintos. Cuando el alumnado comprende que perro, gato, caballo y delfín pertenecen a la categoría de mamíferos, no solo aprende nuevas palabras, sino que organiza la información de manera jerárquica y construye una red conceptual. La enseñanza debe favorecer este proceso mediante mapas semánticos, clasificaciones, comparaciones, definiciones y actividades de razonamiento verbal.

El lenguaje también interviene en la memoria y en la planificación. Las instrucciones verbales, las autoinstrucciones y los guiones narrativos permiten secuenciar acciones y mantener la atención sobre una meta. Un alumno con dificultades para iniciar una tarea puede beneficiarse de una tarjeta con autoinstrucciones sencillas, como "leo, pienso, subrayo los datos, resuelvo y reviso". Si estas instrucciones se acompañan inicialmente de apoyos visuales y se retiran de manera progresiva, se facilita la autonomía y la internalización de estrategias.

Las **Instrucciones de 18 de junio de 2024**, relativas al fomento del razonamiento matemático mediante retos y problemas, subrayan la necesidad de trabajar la comprensión de enunciados, la argumentación, la verbalización de estrategias y la comunicación de procedimientos. Esta orientación confirma que el lenguaje es un instrumento básico para el desarrollo lógico-matemático. Muchos errores en la resolución de problemas no derivan exclusivamente de dificultades numéricas, sino de la falta de comprensión de expresiones como "el doble", "la diferencia", "repartir equitativamente", "más que" o "menos que".

La intervención educativa debe evitar reducir el lenguaje a un contenido exclusivo del área de Lengua Castellana y Literatura. Todas las áreas requieren comprensión y producción de discursos específicos. En Ciencias Sociales se interpretan relaciones causales y temporales; en Ciencias Naturales se describen procesos y se formulan hipótesis; en Educación Física se comprenden reglas y se coordinan acciones; en Matemáticas se justifican procedimientos. Por ello, el desarrollo de la competencia lingüística debe abordarse de forma transversal y coordinada.

El **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, establece un currículo competencial en el que el alumnado debe aplicar conocimientos, destrezas y actitudes para responder a situaciones diversas. Esta concepción exige propuestas que integren comprensión, expresión, razonamiento y resolución de problemas. Resulta pedagógicamente insuficiente enseñar vocabulario de manera aislada o pedir respuestas breves sin promover la elaboración de explicaciones. Es preferible plantear preguntas que requieran justificar, comparar, inferir y argumentar, ofreciendo los apoyos necesarios para que todo el alumnado pueda participar.

El lenguaje favorece también el desarrollo de las funciones ejecutivas, especialmente la inhibición, la flexibilidad cognitiva y la memoria de trabajo. Cuando un alumno aprende a detenerse antes de responder, verbalizar distintas alternativas y revisar su producción, está utilizando el lenguaje como herramienta de control cognitivo. El profesorado puede facilitar este proceso mediante modelado verbal, preguntas metacognitivas y rutinas de pensamiento. Expresiones como "¿qué sabes ya?", "¿qué necesitas averiguar?", "¿qué estrategia te ha funcionado?" o "¿cómo podrías

explicarlo de otra forma?" ayudan a hacer visible el pensamiento y a consolidar aprendizajes transferibles.

6. Relación entre lenguaje, desarrollo social y afectivo

La comunicación es el principal vehículo para establecer relaciones interpersonales, compartir experiencias, negociar normas, expresar emociones y construir identidad. Desde los primeros vínculos afectivos, el niño o la niña aprende que sus gestos, sonidos y palabras pueden generar respuestas en las personas adultas. Esta experiencia de eficacia comunicativa resulta fundamental para el desarrollo de la seguridad emocional y de la autoestima.

El lenguaje permite identificar, nombrar y regular las emociones. Un alumno que dispone de vocabulario emocional puede distinguir entre sentirse enfadado, frustrado, preocupado, decepcionado o avergonzado. Esta precisión favorece estrategias de regulación más ajustadas. Si un niño expresa "estoy nervioso porque no sé si voy a terminar la tarea", el adulto puede ofrecer ayuda concreta; si únicamente manifiesta malestar mediante conducta disruptiva, será más difícil interpretar la necesidad subyacente.

La educación emocional debe incorporar un trabajo sistemático de comprensión y expresión lingüística. En una asamblea, el uso de frases como "me he sentido excluido cuando no contaron conmigo" o "necesito que me expliques otra vez la norma" permite transformar reacciones impulsivas en mensajes asertivos. Este aprendizaje beneficia especialmente al alumnado con dificultades pragmáticas, escaso vocabulario emocional o problemas de autorregulación.

El lenguaje favorece la socialización porque permite participar en juegos, comprender reglas, resolver conflictos y colaborar en tareas comunes. La competencia pragmática incluye saber saludar, iniciar una conversación, pedir ayuda, ofrecer apoyo, respetar turnos, reconocer señales no verbales y reparar malentendidos. Cuando un alumno interrumpe continuamente o cambia de tema sin advertir las reacciones de sus compañeros, puede necesitar enseñanza explícita de habilidades conversacionales y no únicamente recordatorios conductuales.

La interacción entre iguales constituye un contexto privilegiado para desarrollar estas habilidades. Las actividades cooperativas, los juegos de roles, las tertulias dialógicas, las dramatizaciones y las asambleas permiten practicar formas de comunicación funcionales. En una dinámica de trabajo por parejas, el profesorado puede asignar roles comunicativos, como portavoz, responsable de preguntar, encargado de resumir o mediador. Esta estructura ofrece oportunidades de participación y evita que el alumnado con mayores competencias verbales monopolice las interacciones.

La relación entre lenguaje y afectividad es especialmente relevante en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las dificultades para comprender mensajes, expresar necesidades o interpretar intenciones sociales pueden generar frustración, aislamiento, conductas de evitación o baja autoestima. Un alumno con trastorno del desarrollo del lenguaje puede comprender parcialmente las consignas y, ante el temor a equivocarse, evitar participar oralmente. La intervención no debe limitarse a la mejora formal de estructuras lingüísticas, sino que ha de promover experiencias comunicativas exitosas, reforzar la confianza y asegurar una participación real en el grupo.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, insiste en la necesidad de garantizar una educación inclusiva y de calidad, prestando atención a las necesidades educativas del alumnado desde principios de normalización, participación e igualdad de oportunidades. En este marco, las medidas educativas deben eliminar barreras de acceso, comprensión, expresión y participación. La adaptación de los materiales, la anticipación de vocabulario, el uso de apoyos visuales, la diversificación de formas de respuesta y la mediación entre iguales son actuaciones que favorecen la inclusión comunicativa.

El **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, y el **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, destacan la importancia de la comunicación, la expresión emocional, el desarrollo afectivo y la convivencia desde la etapa de Educación Infantil. Esta continuidad entre etapas resulta esencial, pues la transición a Primaria debe preservar metodologías activas, globalizadoras y basadas en la interacción, evitando una escolarización excesivamente academicista que reduzca las oportunidades de comunicación espontánea.

La familia desempeña un papel decisivo en el desarrollo comunicativo y afectivo. La coordinación entre escuela y familia permite compartir observaciones, acordar estrategias y favorecer la generalización de los aprendizajes. Es recomendable orientar a las familias para que promuevan intercambios comunicativos de calidad, respeten los tiempos de respuesta, amplíen las producciones del niño o la niña y favorezcan conversaciones sobre experiencias cotidianas. Cuando un alumno dice “he hecho un dibujo”, el adulto puede ampliar su mensaje diciendo “has hecho un dibujo de un parque con muchos árboles; cuéntame quién está jugando”, sin convertir la interacción en un interrogatorio o una corrección constante.

7. Aplicación a la práctica docente

La intervención educativa debe partir de una evaluación funcional de la comunicación y el lenguaje. Esta evaluación ha de recoger información sobre comprensión oral, expresión oral, inteligibilidad del habla, vocabulario, estructuras gramaticales, habilidades pragmáticas, competencia discursiva, lectura, escritura, interacción social, intereses, barreras del contexto y apoyos disponibles. La observación sistemática en situaciones naturales resulta imprescindible, ya que un alumno puede responder adecuadamente en una sesión individual y mostrar dificultades relevantes en el aula ordinaria o en el patio.

La respuesta educativa debe organizarse desde un enfoque preventivo e inclusivo. El profesorado debe diseñar situaciones de aprendizaje que incorporen instrucciones claras, modelado, apoyos visuales, andamiaje verbal, agrupamientos flexibles, tiempos de espera suficientes, oportunidades de interacción y diversas formas de expresión. Estas medidas se ajustan a los principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales recogidos en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, que promueve respuestas educativas personalizadas y coordinadas para asegurar el progreso de todo el alumnado.

Una situación de aprendizaje adecuada para el segundo ciclo de Educación Primaria puede titularse “Diseñamos una campaña para cuidar nuestro patio”. El grupo analiza problemas reales del espacio común, como la acumulación de residuos, el deterioro de algunas zonas o la falta de sombra. A partir de textos breves, imágenes y observación directa, el alumnado identifica necesidades, formula propuestas y elabora mensajes para una campaña de sensibilización. La actividad integra comprensión oral y escrita, vocabulario específico, argumentación, expresión de opiniones y comunicación multimodal.

En esta propuesta, el alumnado trabaja en equipos heterogéneos con roles definidos. El especialista en Audición y Lenguaje colabora con el tutor o tutora en la anticipación de vocabulario, la elaboración de organizadores gráficos y la adaptación de las demandas lingüísticas. Un alumno con dificultades de expresión oral puede utilizar un guion visual para preparar su intervención, mientras que otro alumno que emplea un sistema aumentativo de comunicación puede participar seleccionando pictogramas, grabando mensajes en un comunicador o presentando una propuesta mediante apoyos visuales. El criterio de éxito no se limita a la corrección gramatical, sino que valora la capacidad para comprender información, expresar ideas, escuchar activamente, justificar decisiones y cooperar.

La evaluación debe ser continua, formativa y orientada a la mejora. De acuerdo con el **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, y la **Orden de 30 de mayo de 2023**, el profesorado debe valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas mediante criterios de evaluación vinculados a situaciones de aprendizaje. En este caso, pueden utilizarse listas de cotejo para registrar la participación en interacciones orales, rúbricas para valorar la claridad y adecuación de los mensajes, grabaciones de exposiciones y autoevaluaciones guiadas mediante preguntas sencillas.

La coordinación profesional es igualmente necesaria. El especialista en Audición y Lenguaje debe participar en la planificación de medidas específicas cuando el alumnado presente necesidades de apoyo más intensas, sin desvincular su intervención de los objetivos curriculares y de la vida cotidiana del aula. El trabajo compartido con tutoría, orientación educativa, pedagogía terapéutica y familia permite asegurar coherencia entre las actuaciones y evitar intervenciones fragmentadas o excesivamente centradas en ejercicios mecánicos.

8. Conclusión

La comunicación y el lenguaje constituyen procesos esenciales para el desarrollo integral del alumnado, ya que posibilitan la representación de la realidad, la construcción del pensamiento, la regulación de la conducta, la expresión emocional y la participación social. Su adquisición se produce de forma progresiva en interacción con otras personas y dentro de contextos culturales significativos, por lo que la escuela desempeña una función decisiva en la creación de oportunidades comunicativas inclusivas y de calidad.

El profesorado debe comprender las diferentes dimensiones del lenguaje, atender a la diversidad de ritmos y perfiles comunicativos y diseñar respuestas educativas ajustadas a las necesidades específicas de cada alumno o alumna. La intervención del especialista en Audición y Lenguaje ha de orientarse hacia la prevención, la accesibilidad, la participación y el desarrollo de la competencia comunicativa funcional en contextos ordinarios.

El marco normativo vigente refuerza una concepción competencial, inclusiva y transversal del lenguaje. En consecuencia, la práctica docente debe promover experiencias en las que el alumnado comprenda, dialogue, argumente, lea, escriba, coopere y exprese sus pensamientos y emociones, avanzando hacia una educación que garantice el derecho efectivo de todas las personas a comunicarse, aprender y participar.

9. Bibliografía

- Bruner, J. (1986). *El habla del niño: Aprendiendo a usar el lenguaje*. Paidós.
- España. **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*.
- España. **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. *Boletín Oficial del Estado*.
- España. **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*.
- Junta de Andalucía. **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.
- Junta de Andalucía. **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.
- Junta de Andalucía. **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.
- Junta de Andalucía. **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Junta de Andalucía. **Instrucciones de 18 de junio de 2024**, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Vygotski, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.